**CAMPAÑA**

**“MES DE LA MADRE – COOPEAIPE”**

**Imagen que contiene Texto

Descripción generada automáticamente**

1. **DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA**:

Realiza una campaña de actualización de datos, apertura de cuentas de ahorro programado, activación de tarjeta débito y usuario multiportal cooperativo, con el fin de motivar la actualización de datos, y uso de productos de ahorros dentro de la cooperativa.

La campaña consiste en dar una boleta para estar al día en aportes, una boleta por actualización de datos durante la vigencia de la campaña, una boleta aperturar una cuenta de ahorro programado, una boleta por adquirir una tarjeta débito y adquirir usuario multiportal y una boleta por realizar pagos pse, transferencias Inter cooperativas o transferencias interbancarias, esto aplicaría para las asociadas mujeres de la cooperativa mayores de edad.

Se tiene como meta aumentar en un 30% la actualización de datos de la base social de las asociadas a la cooperativa.

Para ello se planea entregar 3 bonos por valor de $500.000 en efectivo consignados en cuenta de ahorros de la asociada ganadora.

1. **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**:

* Aumentar en un 30% la actualización de datos de la base social de las asociadas a la cooperativa.
* Movilización de las cuentas de ahorro y de la tarjeta débito
* Ampliar el número de transacciones y el valor transado de la entidad.

1. **MERCADO OBJETIVO**

La base social de la Cooperativa conformada por mujeres a corte 31 de diciembre de 2020 es de 2.617 asociadas de las cuales con esta campaña se espera lograr como meta mínima la actualización de datos del 30% de dicha base social es decir 785 mujeres asociadas.

1. **TÉRMINOS Y CONDICIONES**
   1. **Para la asignación de las Boletas**
2. Ser asociada Hábil (Hasta mínimo el día de entrega del bono)
3. Ser mayor de 18 años.
4. Se dará una boleta por cada uno de los siguientes conceptos (Exceptuando el concepto de Actualización de datos que es obligatorio para la participación los demás conceptos no son Excluyentes):
   * Haber realizado la actualización de datos durante el periodo de vigencia de la campaña.
   * Haber realizado la apertura de una cuenta de ahorro programado durante la vigencia de la campaña.
   * Haber adquirido la Tarjeta Debito de la Cooperativa y crear el usuario en el multiportal COOPEAIPE.
   * Haber hecho como mínimo un pago por PSE, una transferencia Intercooperativa o transferencia interbancaria como mínimo por valor de Veinte mil Pesos ($20.000) moneda corriente.
5. El máximo de boletas asignadas por asociada no podrá ser mayor a Cuatro (4).
6. Solo se entregará un bono por asociada.
7. No participan funcionarios de la entidad.
8. El asociado debe estar hábil en aportes y no presentar mora en sus productos crediticios.
   1. **Para la Asignación de las boletas**
9. Al día siguiente del cierre de la campaña se asignará aleatoriamente (proceso pendiente por definir) las boletas a las personas que cumplan con las condiciones descritas anteriormente.
10. La asignación de las boletas se hará en presencia de un funcionario de la cooperativa, un miembro de la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal, como mínimo se debe contar con 2 de ellos para poder realizar el proceso.
11. El listado se publicará en la página Web de la Cooperativa, páginas de redes sociales y en cartelera física de la cooperativa para ser consultad por las asociadas, dicha publicación deberá contar con el visto bueno de los miembros antes mencionados.
    1. **Para la participación del sorteo**
12. El sorteo se realizará con el premio mayor de las loterías de Lotería de Risaralda , Lotería de Medellín y Lotería de Santander.
13. En caso de que una asociada resulte ganadora en mas de un sorteo solo será acreedora a un solo bono
14. El o los bonos que no resulte entregados serán nuevamente sorteados con el premio mayor de la lotería del Tolima siguiente a la fecha del sorteo inicial.
15. Si en el primer sorteo no resulta entregado ninguno de los 3 bonos estos volverán a ser sorteados el día que jueguen las loterías iniciales. Esto no significa que los números sean asignados nuevamente o se de plazo para asignar nuevo números o nuevas asociadas.
16. En caso de que alguna asociada posible ganadora no cumpla con las condiciones expresadas y requeridas en el presente reglamento, en este caso se procederá a encontrar inmediatamente una nueva posible ganadora tantas veces sea necesario hasta que se entregue el premio.
    1. **Para la entrega del bono**
17. Un funcionario de la cooperativa, un miembro de la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal, como mínimo se debe contar con 2 de ellos para que se revise si la asociada ganadora cumple con los requisitos de lo cual levantaran un acta dejando constancia de dicha revisión.
18. La asociada ganadora deberá:
    1. Cumplir los términos y condiciones de la campaña.
    2. Estar al día en el pago de las cuotas estatutarias y mensuales de aportes sociales. Los asociados que no presenten mora en Aportes Sociales en las fechas de los sorteos se tomaran en estado al día.
    3. Estar al día en las obligaciones crediticias con “0” días de mora en las fechas de corte y en la fecha del sorteo.
    4. Es obligatorio que a la fecha de cada corte y en la fecha de realización de los sorteos las personas ganadoras estén asociadas
    5. Es obligatorio que a la fecha de cada corte y en la fecha de realización del sorteo haber realizado la actualización de datos.
    6. Firmar el consentimiento de entrega del bono en el formato dispuesto para tal fin.
    7. Autorizar el uso de imagen y datos personales a la COOPERATIVA.
19. Los bonos, no podrán ser cedidos, en caso de que la asociada no aceptara el premio, se procederá a encontrar inmediatamente un nuevo ganador tantas veces sea necesario hasta que se entregue el premio.
    1. **Condiciones Generales**
20. **COOPEAIPE** se reserva el derecho a remplazar y/o a limitar la cantidad los premios o incentivos, en los eventos que sea necesario y que por circunstancias ajenas obliguen a **COOPEAIPE** a modificar el plan de premios o incentivos. Los premios e incentivos nuevos guardarán el mismo valor del premio o incentivo remplazado. En caso de presentarse este punto se informará al público en general la modificación.
21. **COOPEAIPE se** reserva el derecho a modificar las fechas de corte, sorteo, entrega de premios e incentivos y lugares para realizar dichas actividades, , en los eventos que sea necesario y que por circunstancias ajenas obliguen a **COOPEAIPE**. En caso de presentarse este punto se informará al público en general la modificación.
22. La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de estas bases aquí presentes, las cuales estarán disponibles en la página Web de la cooperativa y redes sociales.
23. Se les pedirá a las asociadas ganadoras autorización a través del acta de formatos, para que **COOPEAIPE** pueda publicar y difundir sus datos personales, imágenes, voces y los de sus familiares para fines publicitarios relacionados con esta campaña en medios internos y externos, material publicitario y en los medios y formas que **COOPEAIPE** disponga, sin derecho a compensación alguna
24. En la publicidad del presente plan se ha consignado la frase APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES, en señal de que la participación de los interesados está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento
25. **COOPEAIPE** organizará una base de datos general de todas las asociadas que cumplan con los parámetros y que contengan los números asignados para participar en el sorteo.
26. En todos los casos en la base se asignarán números consecutivos, comenzando desde el 0001 hasta el último número asignado a las asociadas participantes que cumpla con los parámetros para el sorteo.
27. En caso de que en el sorteo salga favorecido una asociada que no reúna los requisitos exigidos en este reglamento, se procederá a buscar una nueva ganadora. Se realizará el sorteo tantas veces sea necesario hasta que el premio quede en poder de una asociada.
28. Una vez finalizado el sorteo deberán quedar los registros de información de los nombres y apellidos, números ganadores, relación de premio(s) de las ganadoras, en el acta y planilla del sorteo.
    1. **Condiciones de comunicación**
29. **COOPEAIPE** informará a los/las asociados, participantes y comunidad en general los canales para consultar los números asignados.
30. Una vez se determinen los ganadores, **COOPEAIPE** se comunicará con las asociadas y les indicará la fecha, hora y lugar en que le hará entrega de su premio. **COOPEAIPE** realizará la comunicación en los datos de contacto que el asociado(a) posee en la cooperativa.
31. **COOPEAIPE** publicará a través de los diferentes medios internos, la relación de los/las asociados ganadores.
32. Las asociadas ganadoras que no puedan ser contactados, serán convocados durante dos (2) días a través de las emisoras de radio contratadas por la entidad y sus nombres serán publicados en las carteleras institucionales durante ocho (8) días hábiles después del sorteo.
33. Los datos de los/las asociados participantes de los diferentes sorteos se les dará uso de acuerdo con las políticas de tratamiento de datos contempladas por la entidad. Cuidando la información suministrada de acuerdo con la Ley de Protección de datos personales 1581 de 2012.
34. Todos los gastos en que incurran las asociadas ganadoras para su traslado y estadía cuando se acerquen a reclamar, retirar o hacer uso de sus premios estarán a cargo de los ganadores.
35. La Cooperativa entregará los premios en un plazo no mayor a tendrá treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la realización del sorteo respectivo, por lo cual **COOPEAIPE** garantizará la entrega de los premios en este término
36. **PUBLICIDAD**

**1.** Se debe crear campaña radial de invitación.

**2.** Entrega de volantes o tarjetas de mes de madre con la información impresa y bases principales del concurso.

**3.** Se debe crear slider para pagina web y redes sociales, así como el envió de mensajes de texto, mensajería instantánea o correos electrónicos.

1. **PRESUPUESTO DE CONCURSO:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONCEPTO | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| 3 BONOS | $500.000 | $1.500.000 |
| PUBLICIDAD | $500.000 | $500.000 |
| OTROS GASTOS | $200.000 | $200.000 |
| **TOTAL, DE PRESUPUESTO** | | **$1.700,.000** |

1. **CALENDARIO DEL CONCURSO**

|  |  |
| --- | --- |
| CONCEPTO | FECHA |
| Inicio de la campaña | 12 de abril de 2021 |
| Plazo máximo para cumplir condiciones para asignación de las boletas | 25 de mayo de 2021 |
| Generación de listados y asignación de boletas | 26 de mayo de 2021 |
| Publicación de listado de boletas | 27 de mayo de 2021 |
| Sorteo de los bonos | 28 de mayo de 2021 |
| Verificación de condiciones de ganadores | 29 de mayo de 2021 |
| Notificación a las ganadoras | 31 de mayo de 2021 |
| Inicio entrega de bono | 31 de mayo de 2021 |